

zhg

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA IX MARCHA CICLISTA ESCOLAR IES SAN BENITO.

"Con motivo de la celebración de un evento no competitiva denominada "IX Marcha Ciclista escolar Intercentros IES San Benito 2024, a celebrar el miércoles, 24 de abril de 2024, en el Centro de Ciudad, La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado de la siguiente manera:

- **HORARIO:** De 11:30 a 13:00 horas.
- **RECORRIDO:** C/ Leopoldo de la Rosa Olivera, Camino Tornero, Camino Las Gavias, C/ Camino Fuente Cañizares, C/ Concepción Salazar, C/ Camino Las Peras, Plaza del Cristo, C/ Tabares de Cala, C/ Obispo Rey Redondo, C/ Antonio Zero lo Herrera, C/ Herradores, C/ Viana, C/ Obispo Rey Redondo, Plaza del Adelantado, C/ Nava y Grimón, Plaza del Cristo (reagrupación y lectura de manifiesto), C/ Tabares de Cala, C/ San Agustín, Avda. Lucas Vega, Plaza Manuel Verdugo, C/ Marcos Redondo, Avda. San Diego, Camino de la Cruz, Camino Fuentes Cañizares, C/ La Palmera, Camino Las Gavias, Camino Tornero, C/ Doctor Jaime Ramos, C/ Antonio Hernández Aarón, Avda. Embajador Alberto de Armas, C/ Leopoldo de la Rosa Olivera.
- **RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN:** a partir de las 11:30 horas se producirán cortes y retenciones de tráfico en las vías descritas en el recorrido al paso de dicha marcha ciclista.

Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen."

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.